

PRESIDENCIA

Asunción, 20 de abril de 2026.

Nota PR / WW N° 042/26**Señor Ministro:**

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia a los efectos de remitir adjunto, el Proyecto de modificación de las cuotas de Gastos del Plan Financiero, correspondiente al Presupuesto de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) aprobado por el Congreso de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, el cual incluye reasignaciones de cuotas del plan financiero dentro del presupuesto del Programa 1 CENTRAL, actividad/proyecto 1 COMERCIALIZACION DE DERIVADOS DEL PETROLEO Y BIOCOMBUSTIBLE, actividad/proyecto 2 PRODUCCION DE ALCOHOL; por un monto total de ¢ 55.398.302.306 (*guaraníes cincuenta y cinco mil trescientos noventa y ocho millones trescientos dos mil trescientos seis*), que será financiado con recursos institucionales.

Es importante mencionar, que la presente solicitud permitirá realizar las obligaciones de varios servicios y provisiones de bienes necesarios para el buen funcionamiento de las Plantas de Villa Elisa y Mauricio José Troche.

Al respecto, se adjunta disposición legal que autoriza la solicitud y la gestión de la modificación presupuestaria en el SIPP, según detalle:

1. N° de Reserva Presupuestaria: 1345
2. N° de Resolución de Petropar: PR / WW N° 153/2026
3. Los anexos correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más distinguida consideración.

**WILLIAM
ALEJANDRO
WILKA MATERÍ**

Firmado digitalmente por
WILLIAM ALEJANDRO
WILKA MATERÍ
Fecha: 2026.04.22
13:26:51 -03'00'

**Lic. WILLIAM WILKA MATERÍ
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**

A Su Excelencia

*Don Oscar Fabian Lovera Chávez, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)*
E. S. D.